

INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Documentación requerida, FOTOCOPIAS y ORIGINALES.

ESPAÑOLES

- Documento Nacional de Identidad
- Documento que acredite el título de ocupación de la vivienda: Escritura de propiedad/contrato de arrendamiento.*
- Autorización y DNI del propietario, en su caso.
- Siempre que sea en régimen de arrendamiento deberá aportarse la Escritura del propietario.*
- Libro de familia, si hay menores de edad.

EXTRANJEROS COMUNITARIOS

- N.I.E. y Pasaporte (obligatorio)
- Documento que acredite el título de ocupación de la vivienda: Escritura de propiedad/contrato de arrendamiento.*
- Autorización y DNI del propietario, en su caso.
- Siempre que sea en régimen de arrendamiento deberá aportarse la Escritura del propietario.*
- Libro de familia para los nacidos en España.

EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS

- N.I.E. y Pasaporte. (NIE no es obligatorio)
- Tarjeta Identificación país de origen.
- Documento que acredite el título de ocupación de la vivienda: Escritura de propiedad/contrato de arrendamiento.*
- Autorización y DNI del propietario, en su caso.
- Siempre que sea en régimen de arrendamiento deberá aportarse la Escritura del propietario.*
- Libro de familia para los nacidos en España.

**Si la Escritura tiene más de diez años, se adjuntará copia simple del Registro de la Propiedad.*



MENORES DE EDAD:

En caso de separación/divorcio/tutela/acogimiento/, se aportará Resolución Judicial donde se acredite la guarda y custodia. Si es compartida se exigirá el documento de mutuo acuerdo entre los padres o la Resolución que se pronuncie sobre el empadronamiento del menor.

INSCRIPCIÓN POR NACIMIENTO

Españoles:

- Documento Nacional de Identidad de los padres
- Libro de familia.

Extranjeros nacidos en España:

- NIE/Pasaporte de los padres.
- Libro de familia

*En Catral, El SECRETARIO-INTERVENTOR
D. José María SÁNCHEZ PICAZO*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE